

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5235** *BIOTITA SOCIEDAD PATRIMONIAL, S.L.*

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 310/2010 a instancia de Rosa María Aguilar Rodríguez contra Biotita Sociedad Patrimonial, S.L., en el cual se ha dictado con fecha de hoy Decreto de insolvencia provisional por importe de 1.654,01 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 22 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110012802-1